TRD 403.17.06

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MIN - FRL - SGDS - 022 - 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, DIRIGIDOS A MUJERES, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

FECHA DE INVITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

CIERRE DE LA INVITACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:50 A.M.

Una vez vencido el término de la convocatoria se presentó un (01) ÚNICO OFERENTE HÁBIL: Persona Natural, CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA MÍNIMA Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Para el presente proceso, se exigirá la acreditación de las siguientes condiciones:

CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
IDONEIDAD	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL

CIERRE DEL PROCESO:

Se procedió a dar apertura del sobre No. 01 el cual contiene los documentos Habilitantes y propuesta económica, para luego proceder a verificar los requisitos mínimos habilitantes del único proponente que presentó su oferta, de conformidad con lo establecido en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN - FRL - SGDS - 022 - 2026.**

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
Persona Natural, CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($33.975.000,00 COP)**

De acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Conforme con lo anterior, se evaluará y verificará la propuesta presentada por el oferente: **Persona Natural, CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**

1. **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

1.1. APERTURA DEL SOBRE N°. 01:

TRD 403.17.06

La entidad procedió a apertura el Sobre N°. 01 para analizar los documentos presentados en la propuesta y que, avalan las condiciones establecidas como requisitos habilitantes dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN - FRL - SGDS - 022 - 2026.**

DOCUMENTOS QUE HABILITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1.1.1 ÍNDICE: El oferente presenta este documento	-
3.1.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada en original y de acuerdo con el anexo.	CUMPLE
3.1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONA NATURAL. El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta cedula de ciudadanía.	CUMPLE
3.1.1.4 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS:	N/A
3.1.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
3.1.1.6 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta Registro Único Tributario (RUT), con las siguientes actividades inscritas: 0010, 7220, 8551 y 8299.	CUMPLE
3.1.1.7 CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (APLICA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES): El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta afiliación de EPS SURA y fondo de pensiones PORVENIR, sin embargo, no adjuntó certificado que acredite el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral.	NO CUMPLE (SUBSANABLE)
3.1.1.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**.	CUMPLE
3.1.1.9 CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS REDAM: El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta Certificado Registro De Deudores Alimentario Morosos REDAM, en donde se verifica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
3.1.1.10 DOCUMENTOS OPCIONALES **A. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación.** El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta certificado en donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
B. Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**, presenta el certificado en el que consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, el cual se verificó satisfactoriamente.	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE HABILITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
C. Certificación de Antecedentes Judiciales. El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca** , presenta certificado en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, el cual se verificó satisfactoriamente.	CUMPLE
D. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**, presenta certificado el cual se constata que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE
3.1.1.12 CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018. El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**, presenta certificado en donde se confirma satisfactoriamente que no registra inhabilidad alguna.	CUMPLE
3.1.1.13 CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**, presenta anexo 3 denominado "CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES", en donde declara no encontrarse en curso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, debidamente diligenciado y firmado original.	CUMPLE
3.1.1.14 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca.**, presenta anexo denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", debidamente diligenciado y firmado original.	CUMPLE

3.2 IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PERSONAL REQUERIDO DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Idoneidad del Contratista: **IDONEIDAD:** Para acreditar la idoneidad del presente proceso, el contratista deberá acreditar: **Persona Natural:** El oferente, persona natural, deberá acreditar título profesional en Psicología, con mínimo cinco (5) años contados a partir de su graduación. Igualmente, deberá acreditar maestría en áreas relacionadas con la psicología. **Persona jurídica:** El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio, con matrícula mercantil vigente. Así mismo, su objeto social y/o actividades económicas registradas deberán estar relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo, entre otras, la actividad CIIU 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, persona natural, presenta hoja de vida donde acredita formación profesional como psicóloga con de fecha de grado 24/11/2014 de la Universidad Cooperativa de Colombia, igualmente acredita maestría en psicología jurídica con fecha de graduación el 8/04/2022 de la Universidad Santo Tomás.	CUMPLE
Experiencia: El oferente deberá acreditar mínimo cinco (05) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, relacionados con el área de psicología, de los cuales por lo menos tres (3) hayan sido en atención psicológica a población en sus diferentes	CUMPLE

ciclos de vida. Para acreditar este requisito el oferente puede adjuntar copia de los contratos y/o acta de liquidación y/o certificación que contenga mínimo No. del contrato, objeto, fecha de inicio fecha de liquidación ya sea con entidades públicas o privadas.

El oferente **CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, relaciona en el anexo la siguiente experiencia:

N°	Objeto	Entidad Contratante	Contratista	Valor del Contrato en $	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Prestar los servicios profesionales como psicóloga para el cumplimiento del acuerdo COL1/2021/0000000553/000 ACNUR "fortalecimiento de la respuesta humanitaria necesidades de protección de personas en Mocoa (putumayo)	COMITATO INTERNACIONAL PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP NIT 800.223.954-2	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$35.816.666	24/02/2021	31/12/2021
2	Realizar promoción, atención y cuidado en salud mental y apoyo psicosocial a personas y/o familias de poblaciones vulnerables y equipos de salud en centros de salud y comunicaciones priorizadas en municipio de Arauquita.	Organización mundial de la salud – organización panamericana de la salud OPS/OMS	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$24.000.000	01/08/2019	29/11/2019
3	En articulación con las organizaciones de salud publicas y/o privadas presentes en el municipio de villa del rosario (norte de Santander), realizar promoción y atención en salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a personas y familias migrantes, asi como capacitar a equipos interdisciplinarios en salud mental, prevención de consumo de sustancias Psicoactivas y realizar acciones de apoyo al apoyo en este municipio.	Organización mundial de la salud – organización panamericana de la salud OPS/OMS	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$61.552.000	13/03/2020	30/12/2020
4	Fortalecimiento de las acciones de las acciones de salud mental y la línea 125 para la prevención y disminución de suicidio en el departamento de Arauca.	Unidad administrativa especial de salud de Arauca (UAESA)	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$6.412.400	27/09/2016	26/11/2016
5	Fortalecimiento de las acciones de las acciones de salud mental y la línea 125 para la prevención y disminución de suicidio en el departamento de Arauca.	Unidad administrativa especial de salud de Arauca (UAESA)	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$3.206.200	28/11/2016	31/12/2016

TRD 403.17.06

6	Prestar servicios profesionales para el cumplimiento del procedimiento y los lineamientos de gestión social en las intervenciones del proyecto mejoramiento vías terciarias en bogotá del sistema general de regalias - sgr identificado con código bpin 2018000050020.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV NIT 900.127.032-7	Chirleys Danitza Ferreira Landaeta identificada con C.C. No. 1.116.791.123	$82.740.000	15/12/2022	14/12/2023	

Nota 1: El oferente C**HIRLEYS DANITZA FERREIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, cumple con los factores de experiencia exigidos en el proceso. La verificación de lo anterior se encuentra soportada en los contratos aportados por la oferente.

1.2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta, que se presentó un solo oferente; y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las MiPymes. Se verificará la propuesta presentada para verificar el ajuste a lo establecido en la Invitación Pública.

El oferente **Persona Natural, CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, presenta la siguiente oferta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios para la promoción, prevención, atención y acompañamiento psicosocial, orientados al fortalecimiento de la convivencia pacífica y la prevención de las Violencias Basadas en Género, dirigidos a mujeres, familias y comunidades en condición de vulnerabilidad del municipio de Fortul, departamento de Arauca.					
4	4.1 Fortalecer habilidades socioemocionales y relaciones saludables, mediante atenciones individuales o talleres de convivencia y salud mental. 4.2 Orientar a los consultantes en la ruta para el acceso a servicios que respondan a sus necesidades en salud mental, mediante la remisión a sus respetivas EPS/IPS y seguimiento a los mismos. 4.3 Brindar orientación y activación de rutas de atención en casos de violencia. 4.4 Sensibilizar, prevenir y promover entornos seguros y equitativos promoviendo la convivencia. 4.5 Reportar mensualmente resultados de las acciones realizadas mediante un análisis descriptivo de los problemas de convivencia, acciones individuales y grupales extramurales llevadas a cabo para la promoción de la sana convivencia. 4.6 Presentar informe final con las acciones realizadas durante el proyecto, descripción del contexto de atención individual y grupal, intra y extramural y recomendaciones.	MES	7,5	$ 4.530.000,00	$ 33.975.000,00
	TOTAL				**$ 33.975.000,00**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA - INVITACION PUBLICA No. MIN - FRL - SGDS - 022 - 2026	CHIRLEYS DANITZA FERREIRA LANDAETA	Oferta en evaluación	29/04/2026 11:39 PM	33.975.000 COP

El ítem, descripción y cantidades de la propuesta corresponden a lo solicitado en la INVITACIÓN PÚBLICA.

2. CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión de los Requisitos Habilitantes determinados en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN - FRL - SGDS - 022 - 2026,** la propuesta presentada por el oferente **Persona Natural, CHIRLEYS DANITZA FERRERIRA LANDAETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.123 de Arauca – Arauca**, para el proceso de Selección en mención, **NO CUMPLE** con todos los factores de capacidad jurídica requeridos en relación al numeral ***3.1.1.7. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** de la Invitación Pública, en donde se constató que presentó afiliación de EPS SURA y fondo de pensiones PORVENIR, sin embargo, no adjuntó certificado que acredite el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral, razón por la cual esta propuesta es considerada **NO HÁBIL (SUBSANABLE).**

El presente documento se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que deseen pronunciarse y ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. Informe que permanecerá, en la página del SECOP II y en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Fortul, durante un (1) día hábil, según la cronología de la invitación pública, contados a partir de la fecha de publicación en el portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

El oferente podrá subsanar y/o hacer las respectivas observaciones al presente informe evaluación dentro del plazo establecido en el numeral 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Se firma en el municipio de Fortul, departamento de Arauca, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

EVER HERNÁN ARIAS ARIAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Proyectó:	Nombre: Jefersson Mejía González Cargo: Apoyo profesional oficina jurídica	Firma